

<b>TIPO DE AUDITORÍA</b>	Auditoría SCI
<b>FECHA DEL INFORME</b>	2022-03-10
<b>FECHA DE LA AUDITORÍA</b>	2022-02-01
<b>Lugar</b>	

## LÍDER DE PROCESO

**Nombre - Cargo / Dependencia**

Gerardo Gutierrez Castro - JEFE DE OFICINA RIESGOS

Monica Pinto Garcia - COORDINADOR RIESGOS NO FINANCIEROS

## COLABORADORES QUE ATENDIERON LA AUDITORÍA

**Nombre - Cargo / Dependencia**

Monica Pinto Garcia - COORDINADOR RIESGOS NO FINANCIEROS

Carlos Eduardo Chavez Rojas - PROFESIONAL UNIVERSITARIO RIESGOS

**Colaboradores adicionales**

## EQUIPO AUDITOR

**Nombre - Cargo / Dependencia**

Luis Alberto Obando Martinez - PROFESIONAL ESPECIALIZADO OCI

Martha Isabel Rojas - PROFESIONAL UNIVERSITARIO OCI

<b>PROCESOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Gestión de Riesgos No Financieros</li> </ul>
<b>PROCESO, PROCEDIMIENTO O ACTIVIDAD A AUDITAR</b>	Gestión de Riesgos No Financieros
<b>OBJETIVO DE LA AUDITORÍA</b>	Objetivo General: Efectuar evaluación al Sistema de Administración de Riesgo Operacional (SARO) de la entidad, de acuerdo con las actualizaciones y lineamientos establecidos en la Circular Externa 025 de 2020 de la Superintendencia Financiera de Colombia.
<b>ALCANCE</b>	Evaluar las actividades de actualización y aplicación relacionadas con el Sistema de Administración de Riesgo Operacional (SARO) en la entidad durante el periodo comprendido entre el 1 de febrero de 2021 y el 31 de enero de 2022.
<b>CRITERIOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>§ Caracterización de procesos y procedimientos ICETEX.</li> <li>§ Circular Externa 025 de 2020 de la Superintendencia Financiera de Colombia.</li> <li>§ Manual SARO - ICETEX.</li> <li>§ Mapa de riesgos operacionales.</li> <li>§ Ley 87 de 1993, por la cual se establecen normas para el ejercicio del Control Interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones.</li> <li>§ Decreto 1499 de 2017, por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector</li> <li>§ Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.</li> </ul>
<b>FORTALEZAS</b>	

**HALLAZGOS**

<b>CRITERIO DE AUDITORÍA</b>	<b>TIPO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>RECOMENDACIÓN</b>
<b>Gestión de riesgos no financieros</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Procedimiento</li> </ul>	Hallazgo	<p>Teniendo en cuenta la muestra tomada por la Oficina de Control Interno, se observan debilidades en la oportunidad para la estructuración de los planes de acción relacionados con los eventos de riesgos materializados descritos en el anexo A.</p> <p>Igualmente, se encuentra pendiente la parametrización del aplicativo (VIGIA) para los riesgos tipo C. De otra parte, se evidenció ausencia de riesgos y controles encaminados a minimizar la ocurrencia de eventos respecto al fraude, suplantación y presentación de información falsa en los procesos de adjudicación.</p> <p>Lo anterior denota falencias en la administración de los eventos de riesgos materializados y lo estipulado en el numeral 8.9 (Registro de eventos) del Manual SARO</p>	Se recomienda a la Oficina de Riesgos junto con las áreas relacionadas, efectuar las gestiones de verificación sobre las acciones implementadas para dar tratamiento a los eventos registrados. De igual forma, se sugiere efectuar un análisis sobre las posibles causas generadoras de los eventos materializados, con el objeto de identificar oportunidades de mejora en la estructuración de los riesgos y controles asociados a los eventos relacionados con fraude, suplantación y presentación de información falsa.
<b>Gestión de riesgos no financieros</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Procedimiento</li> </ul>	Hallazgo	Durante la vigencia 2021 no se presentó a la Junta Directiva ni al comité SARO-SARLAFT el reporte de eventos de riesgo materializados con afectación contable, de acuerdo a los lineamientos del procedimiento E2-1-09; evidenciando debilidades en la aplicación de las actividades dispuestas en el	Se recomienda dar cumplimiento en la siguiente sesión de Junta Directiva y del Comité SARO-SARLAFT de los lineamientos establecidos en el procedimiento E2-1-09, relacionados con la presentación semestral de un informe ejecutivo concerniente a los eventos de riesgos

		citado procedimiento.	concerniente a los eventos de riesgos materializados que registran afectación contable.
<b>Gestión de riesgos no financieros</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Procedimiento</li> </ul>	Hallazgo	Se observa incumplimiento a lo descrito en el numeral 8.2 (identificación de riesgos) del Manual SARO respecto a la “... <i>Identificación y análisis de potenciales riesgos a nuevos proyectos, productos, procesos, servicios o canales de la Entidad...</i> ” por cuanto durante la vigencia 2021 y 2022 se implementaron en la entidad tres (3) nuevos canales de atención al usuario, a los cuales no se les efectuó identificación y análisis de los potenciales riesgos relacionados con la operatividad de los mismos. Lo anterior evidencia falencias en el cumplimiento de los lineamientos estipulados en el numeral 8 del citado Manual.	Se recomienda a la Oficina Comercial y de Mercadeo en conjunto con la Oficina de Riesgos, efectuar la verificación y análisis de la observación presentada respecto a la identificación de los potenciales riesgos relacionados con los proyectos, productos, procesos, servicios o canales de la Entidad
<b>Gestión de riesgos no financieros</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Procedimiento</li> </ul>	Hallazgo	Se evidencian debilidades respecto a la actualización de los procesos y procedimientos asociados al Sistema de Administración de Riesgo Operacional (SARO) conforme a los cambios efectuados en la versión 8 del Manual SARO. Lo que denota falencias en la ejecución oportuna de las actualizaciones respecto a los citados procedimientos.	Se recomienda a la Oficina de Riesgos adelantar las gestiones pertinentes para actualizar los procesos y procedimientos asociados al Sistema de Administración de Riesgo Operacional (SARO), teniendo en cuenta los cambios efectuados en la versión 8 del Manual SARO

**CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA (aplica para sistemas de gestión)**

Firmas	Nombre	Cargo	Fecha
<b>Auditor</b>	Martha Isabel Rojas	PROFESIONAL UNIVERSITARIO OCI	2022-03-10 14:53:53
<b>Auditor</b>	Luis Alberto Obando Martinez	PROFESIONAL ESPECIALIZADO OCI	2022-03-10 14:54:48
<b>Revisor</b>	Jose Jaime Beltran Arias	COORDINADOR OCI	2022-03-24 10:56:17
<b>Revisor</b>	Carlos Javier Rodríguez Ordoñez	JEFE DE OFICINA OCI	2022-03-24 11:15:06